



2024/81

11.1.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 76/2021

de 5 de febrero de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/81]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2020/1590 de la Comisión, de 19 de agosto de 2020, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de tener en cuenta la evolución de la masa de los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en 2016, 2017 y 2018 ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21az [Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32020 R 1590**: Reglamento Delegado (UE) 2020/1590 de la Comisión, de 19 de agosto de 2020 (DO L 360 de 30.10.2020, p. 8).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2020/1590 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de febrero de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de febrero de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,
La Presidenta
Clara GANSLANDT

⁽¹⁾ DO L 360 de 30.10.2020, p. 8.

* No se han indicado preceptos constitucionales.